



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PP-025-2023 T-PP/002/2023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 22 de noviembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE PÚBLICO, FRACC. JARDINES DEL LAGO PRIMERA SECCIÓN ORIENTE, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.
2.- Fecha del contrato	11 de septiembre de 2023
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 1,274,416.96
4.- Importe Asignado con I.V.A.	\$ 1,168,716.58
5.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 1,167,952.08
6.- Plazo de ejecución contractual	30 (treinta) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	25 de septiembre de 2023
8.- Fecha de terminación contractual	24 de octubre de 2023
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 350,614.96
10.- Fecha de entrega del anticipo	21 de septiembre de 2023
11.- Plazo de ejecución convenido	47 (cuarenta y siete) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	25 de septiembre de 2023
13.- Fecha de terminación convenida	10 de noviembre de 2023

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: **Por reducción al monto contratado y asignado, así como la ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.**

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 105,700.41	\$ 1,168,716.55
	Ampliación	Convenido
Plazo	07 días naturales	Termino 31 de octubre de 2023

Fecha: 11 de octubre de 2023.



2.- Convenio Adicional

Objeto del Convenio: **Por reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución por reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.**

Monto	Reducción \$ 764.47	Convenido \$ 1,167,952.08
Plazo	Ampliación 10 días naturales	Convenido Termino 10 de noviembre de 2023

Fecha: **30 de octubre de 2023.**

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$350,614.97	073830-00000	11 de septiembre 2023
2.- Cumplimiento	\$ 127,441.70	073834-00000	11 de septiembre 2023
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 116,473.39	079831-00000	17 noviembre 2023	17 noviembre 2023 al 16 noviembre 2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	25 septiembre 2023 al 09 octubre 2023	\$ 251,764.78	\$ 65,111.58
2	10 octubre 2023 al 27 octubre 2023	\$ 806,035.78	\$ 208,457.53
3 Finiquito	28 octubre 2023 al 10 noviembre 2023	\$ 106,933.29	\$ 28,685.17
Total		\$ 1,164,733.85	\$ 302,254.28

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. **Jesús Pacheco Raudales**, Representante Legal de **Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-PP-025-2023 T-PP/002/2023**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 22 de noviembre de 2023.

Fuerza de Obreros Unidos de Baja California, S.C. de R.L.

C. Jesús Pacheco Raudales
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto Ibarra Ojeda
Director

C. Remigio Acero Ulloa
Residente de supervisión